

RESOLUCIÓN N° 1166
EXPEDIENTE N° 5721-008282/15
NEUQUÉN, 18 JUN 2015

VISTO:

La Resolución N° 0352/15 del Consejo Provincial de Educación que propicia la creación del Anexo Vespertino del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82 de Tricao Malal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en el art. 4º) se propicia crear veinticinco (25) horas cátedra, DAA6, 1er. Año "D", Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 154, ciclo cerrado;

Que los Supervisores de Nivel Medio de la Zona Norte, Prof. Enrique Landolfo y Prof. Hugo Seballos por Nota N° 039/15 solicitan dejar sin efecto la creación de un 1er. Año de un plan de 3 años;

Que además, en dicha nota destacan la importancia de crear otro 1º año plan 001, respondiendo así a las demandas de la comunidad;

Que el cambio mencionado anteriormente se origina en un pedido del director del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82 y de la comunidad educativa, por nota N° 36/15;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **CERRAR**, con fecha 19 de marzo de 2015, en el Anexo Vespertino del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82 de Tricao Malal, las horas y curso que a continuación se detallan:
 - **Veinticinco (25) horas cátedra, DAA6, 1er. año "D", Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 154, ciclo cerrado.**
- 2º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, con fecha 19 de marzo de 2015, en el Anexo Vespertino del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 82 de Tricao Malal, las horas y curso que a continuación se detallan:
 - **Treinta y una (31) horas cátedra, DAA6, 1er año D, Turno Vespertino, Plan de Estudio N° 001, ciclo cerrado.**
- 3º) **DETERMINAR** que la Dirección General de Nivel se cursarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA



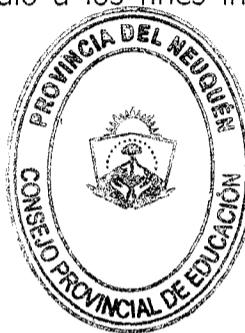
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1166
EXPEDIENTE Nº 5721-008282/15

- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento de Jubilaciones; Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo V; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Planeamiento Físico; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia **y GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación